



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

5564

Família, guarda, custòdia, alimentació no matrimoni no consensuat 876/2016

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la publicación edictal, conforme a la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y a la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: SENTENCIA

Procedimiento: GUARDA Y CUSTDIA CONTENCIOSA 876/2016.

Oficina Judicial: Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificació: NOUREDDINE LAGGOUNE

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Malloca, a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICA

